

Instituto de Legalización de la Propiedad

Levantamiento topográfico y aprobación técnica de planos

Institución:	Instituto de Legalización de la Propiedad
Nombre:	Levantamiento topográfico y aprobación técnica de planos
Dirección:	Centro Comercial Loma Linda, local 1-B. S.S. Tel: 2525-8860 www.ilp.gob.sv
Horario:	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 m. y Viernes de 8:00 pm a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	90 días hábiles aproximadamente
Área responsable:	Unidad de Ingeniería/Catastro, en coordinación con las unidades de Mediciones y Jurídica
Encargado del servicio:	Ing. David Catalán
Descripción:	Tiene como objeto delimitar el área del inmueble que se va a legalizar para lo cual se realiza la medición topográfica (altimetría y planimetría) del o los inmuebles, procesamiento y elaboración de planos, análisis técnico jurídico para determinar aspectos registrales y catastral y los procesos legales a seguir, hasta concluir con la Aprobación Técnica de Planos.
Requisitos generales:	Que este siguiendo con ILP la legalización de la Comunidad o del In situ.
Costo:	0